

**COBERTURA TEMPORAL DE PUESTO DE TRABAJO DEL ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS
TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
EN COMISION DE SERVICIO**

DENOMINACIÓN:

Jefe/a Unidad Impuesto sobre Actividades Económicas (CG 528).

CONFIGURACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:

Naturaleza: Funcionario.

Nivel: 22

Complemento específico: C

Tipo de puesto: Singularizado.

Forma de provisión: Concurso.

Cuerpo: Administrativo.

Grupo/Subgrupo: A2/C1

Adscripción: AP.

Exclusión de cuerpos: IN02.

Concejo: ES/33/044 (Oviedo).

Sector/Subsector: 2/9.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

Unidad: Departamento de Tributos Autonómicos y Locales/Área de Gestión Tributaria.

Organismo: Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR, LUGAR Y PLAZO:

Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán presentar la siguiente documentación

- solicitud
- curriculum vitae, con la experiencia y conocimientos específicos a valorar a continuación
- declaración responsable firmada en la que se manifieste la veracidad de lo recogido en el curriculum.

La documentación se enviará a la dirección de correo electrónico: personal@tributas.es en el plazo de los 7 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el área del empleado de la intranet del Principado de Asturias, en la intranet del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias y en el portal de transparencia.

En el correo electrónico se indicará en el asunto lo siguiente: provisión temporal CG 528 seguido del nombre y apellidos.

OBSERVACIONES:

La propuesta de nombramiento se realizará a favor de la persona que se estime más idónea atendiendo a los méritos aportados.

Analizados los currículos vitae que se presenten, se valorará:

- Experiencia en la gestión integral del impuesto sobre actividades económicas (IAE).
- Experiencia en la fiscalidad del juego.
- Experiencia en procedimientos de gestión tributaria.
- Experiencia en el uso de la aplicación TRIBUTAS.

En caso de ser necesario para decidir entre dos o más candidatos/as, se valorará también la formación que se pueda acreditar en los ámbitos precitados.

Los candidatos interesados podrán ser llamados a una entrevista personal, que permita aclarar o ampliar aquellos extremos de los curriculum vitae que no queden lo suficientemente claros y que pudieran ser determinantes para el desempeño del puesto de trabajo. También en este caso, podrá solicitarse documentación complementaria

En caso de haberse formulado solicitud para otros puestos ofertados para su provisión temporal, y cuyos procedimientos no se hayan resuelto a la fecha de la presentación de la solicitud, deberá hacerse constar esta circunstancia en la solicitud, reflejando el orden de preferencia.

El puesto quedará vacante a partir del 28 de julio de 2026, por jubilación de la titular.
